

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 072

FECHA	:	Noviembre 30 de 2023
HORA	:	9:54 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Presente.	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Presente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Presente.	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Presente.
3. Wilder Castañeda Calderón. Ausente.	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Ausente.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Presente.	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Presente
5. José Jairo López Melo. Presente.	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Presente.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Presente

El presidente declara abierta la sesión del día 30 de noviembre de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Himnos del Putumayo y de Colombia.
3. Lectura del Acta No. 071 de noviembre 29 de 2023.
4. Informe de ponencia y segundo debate:
 - Proyecto de ordenanza No 1129 del 15 de noviembre de 2023, Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 602 de noviembre 12 de 2010, por la cual se declaran bienes históricos y de interés cultural unos bienes inmuebles en el Departamento del Putumayo y se adoptan unas disposiciones
5. Desarrollo de la proposición No. 040, reconocimiento al señor Hernando Rodríguez, propietario de la reserva natural El Escondite de Villagarzón.
6. Informes de clausura.
7. Proposiciones y varios.
8. Clausura de sesiones ordinarias del 1º de octubre al 30 de noviembre de 2023.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 9 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del cuórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 9 diputados presentes.

Ausentes: diputados: Wilder Castañeda Calderón por asistencia a seminario diputados electos y Jair Mauricio Rosas Flórez por fuerza mayor.

2. Himnos del Putumayo y de Colombia. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Lectura del Acta No. 071 de noviembre 29 de 2023.

Leída y sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por los diputados presentes.

4. Informe de ponencia y segundo debate:

- Proyecto de ordenanza No 1129 del 15 de noviembre de 2023, Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 602 de noviembre 12 de 2010, por la cual se declaran bienes históricos y de interés cultural unos bienes inmuebles en el Departamento del Putumayo y se adoptan unas disposiciones.

El diputado Edison Yandún, presenta y sustenta informe de ponencia positiva para segundo debate de este Proyecto de Ordenanza No. 1129.

Sometido a consideración por el señor Presidente, se abre la discusión. Intervienen los diputados Jonny Portilla y la diputada Amparo Córdoba quienes dejan constancia que aprobarán el informe, pero ya dependerá del pro y los contras aprobar el segundo debate.

No se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por los diputados: Edison Yandún, Miguel Ángel Bravo, Jairo López, Amparo Córdoba, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora, Nelsy Peñafiel, Carlos Torres, Jonny Portilla.

El señor Presidente declara abierta la discusión en segundo debate y establece el orden de los participantes, 2 por cada entidad con una duración de 15 minutos el autor y 5 a los demás interesados.

Desde el gobierno Departamental Intervienen: el doctor Edward Narváez, gerente de indercultura, la Doctora Alejandra Cuarán, coordinadora de cultura, quienes hacen un recuento histórico de la estructura de la casona, como un patrimonio y las normas legales que lo amparan como la ley 1185 de 2008.

Del consejo departamental de cultura intervienen el Profesor Miguel Eudoro Ortega y el señor Gabriel Marín, quienes resaltan esta iniciativa y su trascendencia en favor del patrimonio cultural del Departamento. Se considera si es necesario ubicar algunas oficinas que no interrumpen el bien de interés cultural. Se ubicarán ahí los concejos: Departamental de cultura, Departamental de Patrimonio, departamental de cinematografía, Departamental de archivística. Academia de la historia. Asamblea Departamental. Escuela de formación artística. Museo de la memoria del departamento. Área de exposiciones. Una cafetería. Concejos de área.

De la academia de la historia intervienen el doctor German Martínez Perafán, quien hace un recuento de su creación y propósito.

Del consejo de cultura intervienen el señor David Enríquez Palma, maestro en artes plásticas quien expone por qué se debe tener en cuenta esta nueva destinación de este patrimonio, como parte de la memoria histórica.

El Profesor Edwin Díaz, profesor de la escuela de banda sinfónica del Putumayo, quien data la historia de la formación de bandas, y solicita un espacio donde ensayar.

De los funcionarios intervienen el doctor Jorge López Villota, servidor público de carrera, presidente del sindicato de servidores públicos del Departamento; la doctora Cristina Solís, profesional especializado del banco de Proyectos; y Germán Orozco funcionario de carrera administrativa, quienes exponen datos sobre la necesidad y el objeto del Proyecto de inversión que dio origen al contrato y su ejecución, que legalmente no es posible modificarlos. Mencionan algunos ejemplos de patrimonios históricos donde no riñe que funcionen oficinas administrativas.

De la comunidad interviene la señora Luz Angela Flórez de Rivera, quien invita a tener en cuenta que el próximo año cumple 100 años La Vorágine, que recuerda una dolorosa historia de la época cauchera.

La doctora Alexandra Cuarán, deja una aclaración técnica, y creación de los PEM según ley 1185.

La doctora Karin Larrisa Mora, secretaria de servicios administrativos hace precisión y aclaración que es la antigua casona que tendría la connotación de patrimonio cultural y su finalidad. Refiere el asunto de los estudios previos. La creación del PEM. aclara sobre el tema de los arrendamientos. Y menciona la opción y posibilidad de construir nuevas áreas administrativas en algunos predios propios que menciona.

Interviene el doctor Buanerges Rosero, Gobernador del Putumayo, hace un llamado a escuchar y analizar desde lo personal e institucional. Sustenta la necesidad de inversión en mantenimiento de bienes históricos. Agradece el trabajo del equipo de hacienda por el des ahorro de 80 mil millones del FONPET para libre inversión. Expone y resalta la entrega de algunas obras como el laboratorio de salud, la alcaldía de San Francisco, el hospital de Villagarzón. Invita a resaltar la cultura. A los funcionarios de la administración departamental espera se estructure un proyecto para solucionarles el problema de oficinas.

Intervención de los diputados:

La diputada Amparo Córdoba, resalta la contribución de la asamblea para la restauración de la casona, exalta al ex gobernador Byron Viveros que inició este proceso. Expresa su preocupación por la destinación de recursos de ICLD y no de cultura para la casona. Expone que la decisión que tome no es contraria al querer del consejo de cultura. Espera que se escuche la petición de los empleados. Considera hay detrimento por los arrendamientos que paga el gobierno departamental, habiendo tres niveles en la casona. Cree que lo más seguro su voto sea negativo. Solicita claridad de la secretaria de servicios administrativos.

El diputado Yule Anzueta se refiere inicialmente a un comentario en redes y lamenta esta actitud del periodismo. Expresa que según la ordenanza No. 602 ya es patrimonio y ahí, igual que en el actual proyecto ya se otorga la facultad al gobernador y reseña lo que se pretende con el proyecto. Considera es importante tanto resolver la situación de un lugar de trabajo digno para los servidores públicos como la declaración de este patrimonio cultural, con el fin de rescatar las expresiones culturales, sin estar a favor o en contra de nadie.

El diputado Jonny Portilla, resalta la restauración de este bien, propósito para el cual ha apoyado esta corporación. Considera importante la creación del PEM, lee un aparte de la exposición de motivos, pero también está de acuerdo con la necesidad de seguir siendo un espacio político administrativo. Por eso expone necesario construir una proposición que adicione un parágrafo, para que la casona no pierda su espíritu político administrativo mientras se construye una nueva infraestructura donde funcionen los servidores públicos.

El diputado Edison Yandún, hace un recuento sobre las dos modificaciones que tiene como propósito el Proyecto de ordenanza. Solidarizándose con los servidores solicita al gobernador buscar la manera de mejorar sus espacios laborales.

La diputada Nelsy Peñafiel, también hace referencia al comentario por redes y el desconocimiento que tienen del trabajo hecho por la Asamblea. Solicita poner a consideración la proposición verbal presentada.

El diputado Miguel Ángel Bravo explica por qué considera bien justificado el proyecto y anuncia su voto positivo.

El diputado Jairo López está de acuerdo con insertar la modificación.

El diputado Carlos Torres, resalta la restauración y que se conozca la historia de la casona, pero también la necesidad de mejorar las condiciones a los servidores, y está de acuerdo que transitoriamente se los deje funcionar ahí, hasta que se construyan nuevas oficinas.

El diputado Aubrelío Zamora, retoma, expresa y explica por qué le parece desacertado el comentario hecho por el periodista Kuarán. Resalta la importancia de conocer la historia, como se narra en libros como Orito Pungo y la vorágine, y la necesidad de crear ese PEM, para lo que anuncia su voto positivo. Está de acuerdo también con mejorar los sitios de trabajo. Exhorta a presentar la proposición modificatoria.

Reitera el diputado Jonny que hizo una invitación a concertar una modificación en la destinación del bien inmueble para que no sea 100% para cultura, siempre y cuando haya concertación con el ejecutivo.

El Profesor Eudoro Ortega, asiente en la necesidad de un acuerdo interno de temporalidad con los funcionarios sobre el uso de la casona.

Los diputados Aubrelío Zamora, Nelsy Peñafiel, consideran que es el PEM que define ese acuerdo.

El diputado Edison Yandún, dado que no hay proposición presentada, la disposición que tiene el consejo, considera hay suficiente ilustración y pide se someta a votación el Proyecto.

La diputada Amparo Córdoba, considera no hay suficiente ilustración y convoca a concertar una modificación con las partes.

El doctor Jorge López, 3.40.42 enfatiza en el parágrafo del Proyecto de ordenanza que autoriza apropiaciones presupuestales, y según la ley 819 hay impacto fiscal, el cual deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo y eso no está contemplado en el proyecto de ordenanza, en la exposición de motivos ni en el informe de ponencia.

Cerrada la discusión, el señor presidente ordena votación nominal, que se realiza de acuerdo con el orden alfabético así:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo.	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Positivo
2. Miguel Ángel Bravo Caicedo. Positivo.	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo.
3. Wilder Castañeda Calderón, Ausente.	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Ausente.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Negativo.	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Positivo
5. José Jairo López Melo. Positivo.	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo

Se obtiene un resultado de 8 votos positivos que aprueban el segundo debate el Proyecto de ordenanza No. 1129. Voto negativo de la diputada Amparo Córdoba. Dos diputados ausentes.

Pregunta el Presidente si quieren los diputados que este Proyecto sea ordenanza del Departamento.

Levantando la mano aprueban para que sea ordenanza del departamento los 8 diputados siguientes: Edison Yandún, Miguel Ángel Bravo, Jairo López, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora, Nelsy Peñafiel, Carlos Torres y Jonny Portilla. Voto negativo de la diputada Amparo Córdoba.

Se informa que este Proyecto de ordenanza No. 1129 se constituye en la ordenanza No. 902 del 30 de noviembre de 2023.

Interviene el señor gobernador quien expresa sus agradecimientos y ratifica su confianza en el consejo departamental de cultura.

Igualmente, el Presidente agradece la presencia y participación de todos los invitados.

5. Desarrollo de la proposición No. 040, reconocimiento al señor Hernando Rodríguez, propietario de la reserva natural El Escondite de Villagarzón.

Interviene el diputado Edison Yandún, autor de esta proposición, quien solicita darle la palabra al señor Hernando. Agradece la aprobación unánime de los diputados a esta proposición. Recuerda las ordenanzas aprobadas en favor del medio ambiente.

La secretaria da lectura a la Resolución No. 053 del 3 de noviembre de 2023, por medio de la cual se hace un reconocimiento.

El señor Hernando Rodríguez Pérez, médico veterinario, acompañado de su esposa, de representantes del instituto global de crecimiento verde, señora Belén Ojeda y de la cámara de comercio la señora Susana Viveros, relata la historia de este predio cómo de ser ganadero pasa a ser reserva natural, donde hay senderos, observación de aves y presencia de ríos, una alternativa sostenible contra la deforestación el cambio climático.

6. Informes de clausura.

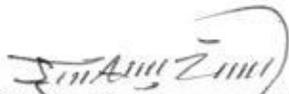
Los diputados Nelsy Peñafiel, presidente de la comisión de hacienda y Miguel Ángel Bravo, presidente de la comisión del Plan de Desarrollo, presentan su informe de clausura, el cual se adjunta al acta.

De igual manera el Presidente de la Asamblea presenta informe de actividades correspondientes a la directiva vigencia 2023, que se adjunta.

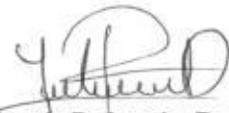
7. Proposiciones y varios. No hay radicadas propuestas escritas.

8. Clausura de sesiones ordinarias del 1º de octubre al 30 de noviembre de 2023.

El Presidente presenta sus agradecimientos a los diputados, al equipo de trabajo, por la gestión concertada que se logró en este año, que fue de campaña. Declara clausuradas estas sesiones ordinarias.



José Aubrelío Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General